

Municipalidad de
Puente Piedra

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - 2026
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA

GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Es el encargado de dirigir, planificar, organizar, supervisar y evaluar la administración, registro, recaudación, fiscalización y orientación tributaria municipal, así como proponer las medidas sobre política tributaria.

SUBGERENCIA DE RECAUDACION Y EJECUCION COACTIVA

Es la unidad orgánica responsable de ejecutar y controlar el proceso de recaudación, brindar orientación a los contribuyentes y desarrollar actividades de cultura tributaria a los vecinos. Por medio del área de Ejecución Coactiva se realiza la cobranza forzosa a través de los embargos coactivos a los contribuyentes renuentes al pago de sus obligaciones tributarias.

SUBGERENCIA DE REGISTRO Y FISCALIZACION TRIBUTARIA

Es la unidad orgánica responsable de ejecutar y controlar el registro de los contribuyentes y realizar la fiscalización tributaria para detectar subvaladores y omisos a la declaración jurada, la cual genera una multa tributaria por no declarar en el plazo correspondiente. La multa asciende hasta el monto de S/ 5,350 (UIT)

Abog. Elizabeth Pilar Jacome Huaman
Gerente de Administración Tributaria
Subgerente de Registro y Fiscalización Tributaria (e)

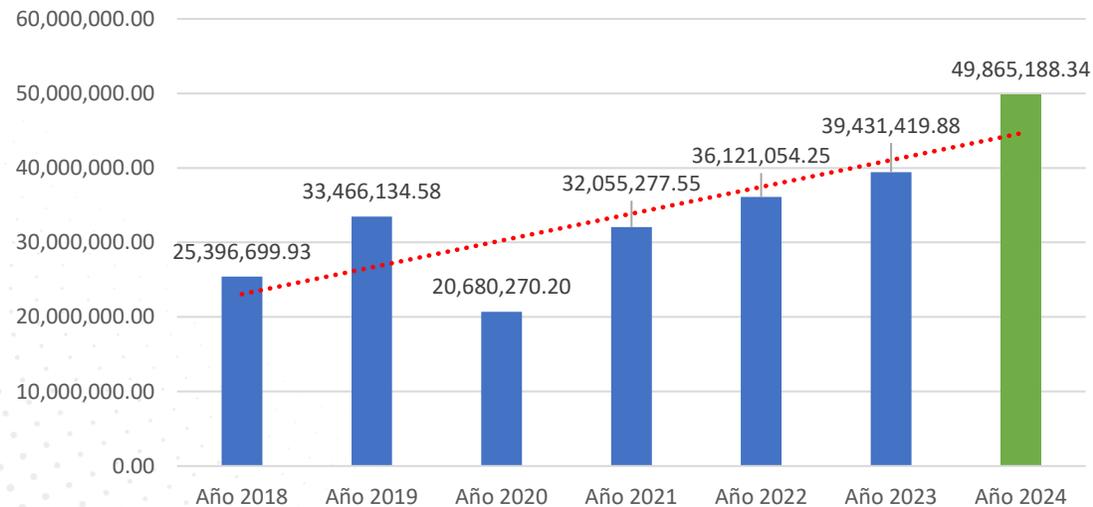
Abog. Katerine Irene Terrones Vilca De Gomero
Subgerente de Recaudación y Ejecución Coactiva

Municipalidad de
Puente Piedra

RECAUDACIÓN HISTÓRICA

Periodo	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Ene-Dic	25,396,699.93	33,466,134.58	20,680,270.20	32,055,277.55	36,121,054.25	39,431,419.88	49,865,188.34

Comparativo de Recaudación Anual
(enero - diciembre)



En relación a la recaudación total del año 2024, se tiene un incremento de **S/ 10,433,768** a comparación de la recaudación del ejercicio 2023.

Municipalidad de
Puente Piedra

RECAUDACIÓN 2023 VS 2024 AÑO CORRIENTE

EMISION 2023 - 2024

Año	Impuesto Predial	Arbitrios Municipales	Total Emision
2023	S/ 24,664,068.26	S/ 19,032,681.79	S/ 43,696,750.05
2024	S/ 28,016,950.32	S/ 19,134,710.18	S/ 47,151,660.50

COMPARATIVO DE INGRESOS CORRIENTES 2023 vs 2024

Tributo	A_2023-Corriente	A_2024-Corriente
Impuesto Predial	S/ 19,294,548.08	S/ 23,168,924.64
Arbitrios Municipales	S/ 7,545,917.80	S/ 9,219,944.42
Total General	S/ 26,840,465.88	S/ 32,388,869.06
Incremento	S/ 5,548,403.18	

Municipalidad de
Puente Piedra

IMPUESTO PREDIAL

Este tributo grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autovalúo, es de periodicidad anual y aprobado por ley. Su determinación se calcula en merito al Cuadro de valores unitarios expedido por el ministerio de vivienda, todos los años, en el mes de Octubre.

Es el Impuesto cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad Distrital donde se ubica el predio.



Terreno construido



Terreno vacío

ARBITRIOS MUNICIPALES

Es la tasa que pagan los contribuyentes por la prestación y mantenimientos de los servicios (contraprestación) y está comprendido por:

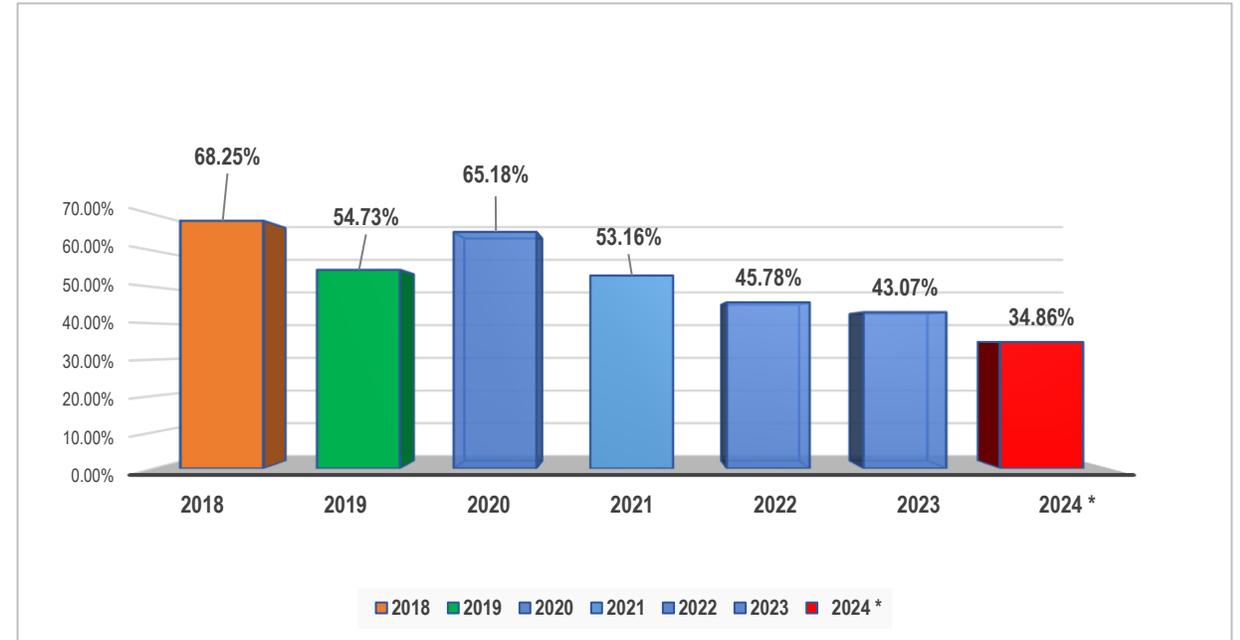
- ✓ **Parques y jardines**
- ✓ **Serenazgo**
- ✓ **Recolección de residuos sólidos**
- ✓ **Barrido de calles**



RESUMEN MOROSIDAD 2018 AL 2024

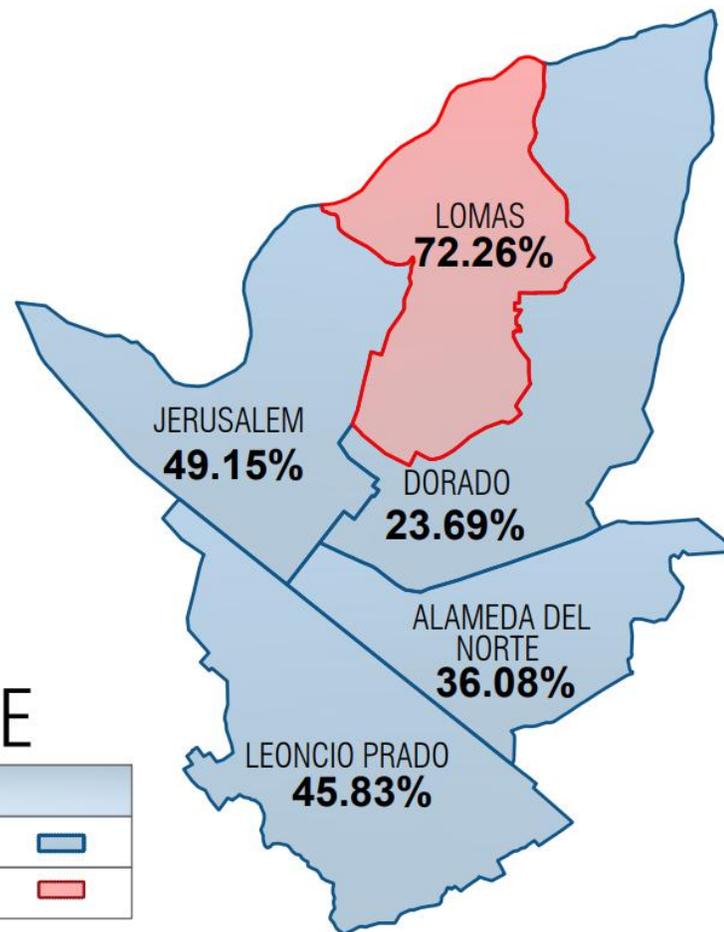
MOROSIDAD POR ZONA, SECTOR 2024

ZONA	SECTOR	Cantd. Contrib Emisión	% MOROSIDAD Imp Predial	% MOROSIDAD Arbitrios	% Morosidad 2024
CENTRO	CERCADO	4,305	20.20%	39.07%	28.06%
	COPACABANA	8,380	23.49%	47.47%	32.89%
	GALLINAZOS	3,269	17.43%	47.09%	29.19%
	GRAMA	8,145	37.56%	60.09%	47.74%
	LAS VEGAS	569	3.17%	21.53%	7.00%
	PAMPA LIBRE	160	66.76%	69.84%	67.78%
	SANTA ROSA	2,832	54.13%	68.31%	62.96%
	TAMBO INGA ESTE	4,093	34.48%	51.26%	41.48%
	TAMBO INGA OESTE	5,716	22.92%	42.61%	30.40%
Total CENTRO		37,469	21.47%	45.79%	30.71%
NORTE	ALAMEDA DEL NORTE	4,289	25.94%	50.32%	36.08%
	DORADO	1,104	6.55%	57.23%	23.69%
	JERUSALEM	4,410	37.54%	61.62%	49.15%
	LEONCIO PRADO	6,487	33.13%	60.77%	45.83%
	LOMAS	3,700	60.40%	78.34%	72.26%
Total NORTE		19,990	30.36%	60.27%	44.03%
SUR	CHILLON	5,547	35.19%	49.51%	41.04%
	ENSENADA	5,800	23.10%	58.90%	37.82%
	LADERAS	4,406	56.81%	75.03%	68.21%
	SHANGRI-LA	2,715	15.60%	49.64%	25.20%
Total SUR		18,468	25.86%	56.41%	37.72%
Total general		75,927	24.02%	51.41%	34.86%



Municipalidad de
Puente Piedra

MOROSIDAD

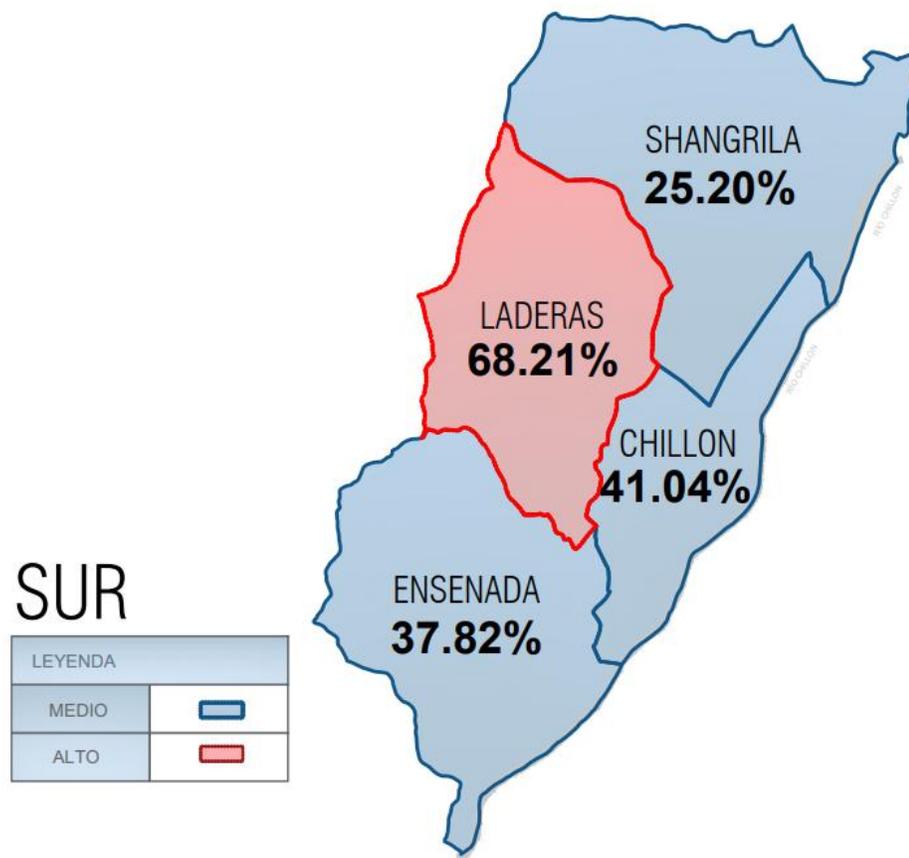


NORTE

LEYENDA	
MEDIO	
ALTO	

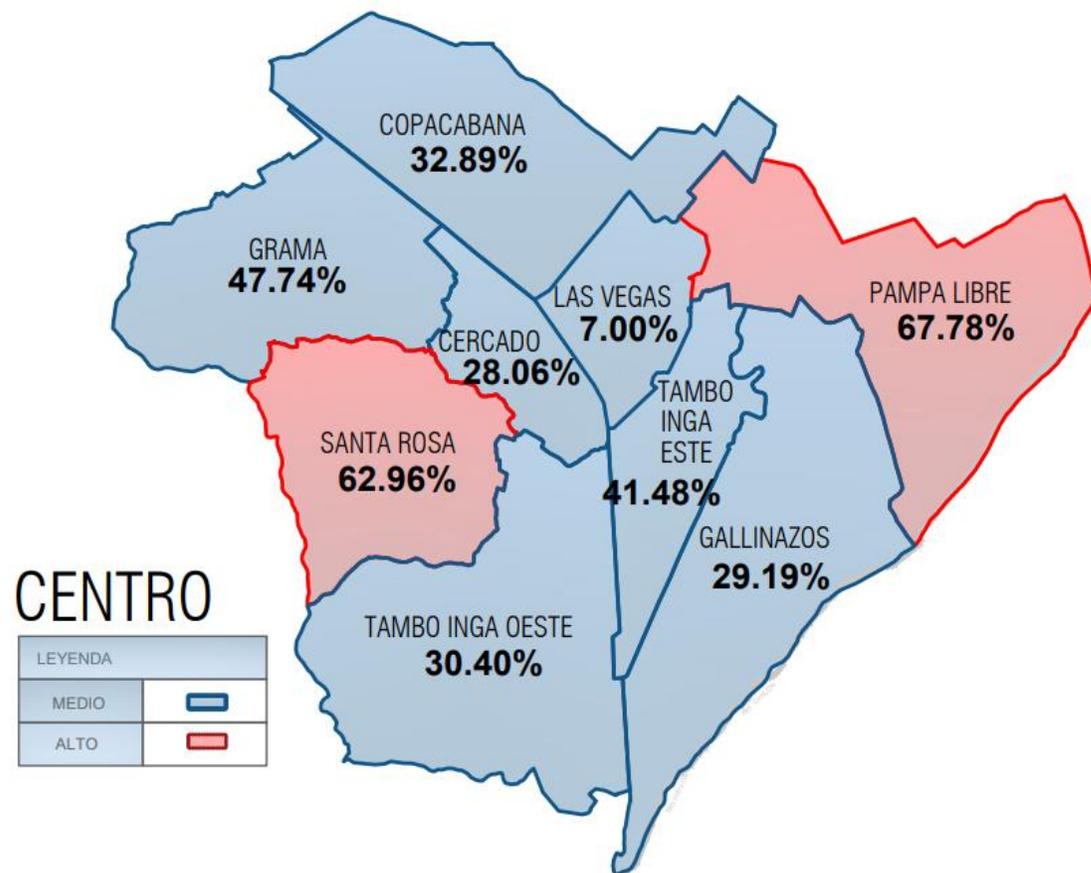
Municipalidad de
Puente Piedra

MOROSIDAD



Municipalidad de
Puente Piedra

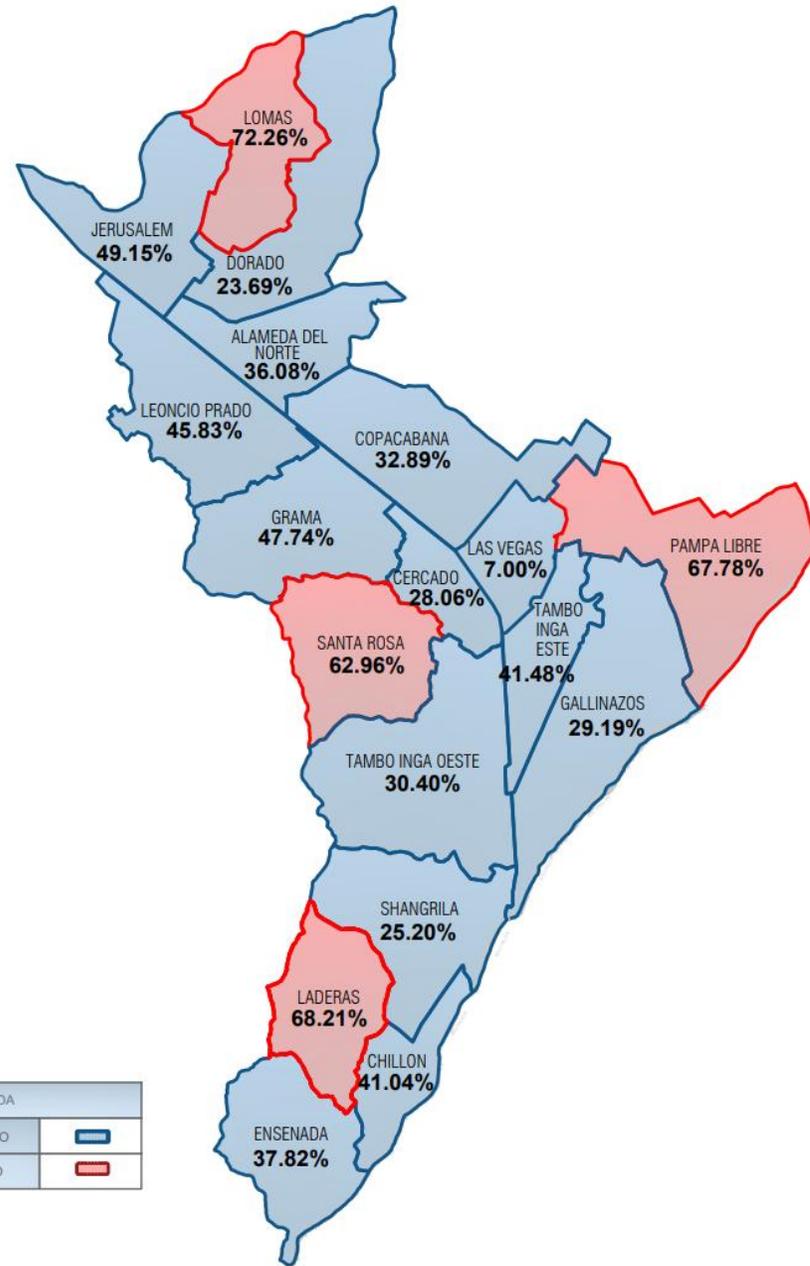
MOROSIDAD



CENTRO

LEYENDA	
MEDIO	
ALTO	

Municipalidad de
Puente Piedra



LEYENDA	
MEDIO	
ALTO	

MOROSIDAD EN EL DISTRITO

Municipalidad de
Puente Piedra

¿QUÉ PASA SI NO SE PAGA LOS TRIBUTOS EN LAS FECHAS DE VENCIMIENTO? ¿CUÁLES SON LAS CONSECUENCIAS?

De no pagarse los tributos en las fechas de vencimiento, la administración tributaria tiene la facultad de iniciar los procedimientos coactivos a los periodos vencidos. Este procedimiento, de acuerdo a ley, se inicia con la debida notificación de la Resolución de Ejecución Coactiva, otorgando 7 días hábiles al administrado para cumplir con cancelar dichas obligaciones tributarias, de lo contrario y como consecuencia del incumplimiento del mismo se procede a dictar medidas cautelares que nos faculta la Ley N° 26979 – Ley de procedimiento de ejecución coactiva, como:



✓ Intervenciones Coactivas



✓ Retención de cuentas bancarias

EMPEZAMOS CON LOS REMATES

¡Regulariza tu deuda ya!

PROPIEDADES
VEHÍCULOS

EMBARGOS COACTIVOS POR DEUDAS TRIBUTARIAS

Para mayor información

WhatsApp 979 643 901 | **Aló Coactivo!** (01) 219-6200 | 6286

Municipalidad de
Puente Piedra

PUNTOS DE ATENCIÓN

Más información:

979 643 901 (01)219-6222



✓ Palacio Municipal



✓ Cajas itinerantes



✓ Módulo de plaza vea



✓ Módulo de Huamantanga



✓ Agencia Norte

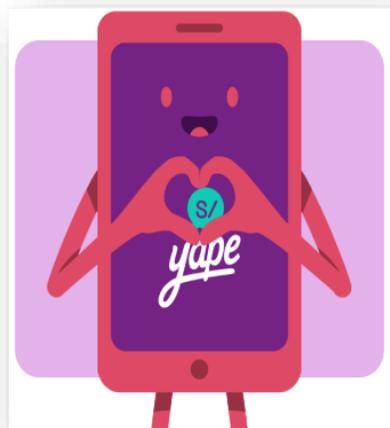


✓ Agencia Sur



✓ Caja UVICLIN

CANALES DE PAGO



✓ Yape



✓ Pago vía web

Más información:

 **979 643 901**  **(01) 219-6222**

¿Cuáles son las fechas de vencimiento para este año?



GRACIAS